



H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 004/2022

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión Extraordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio De la Llave, siendo las 8 horas con 30 minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintidos, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del acta número 003, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se aprueba generar el reporte mensual de avance físico financiero de obra pública correspondiente al mes de diciembre de 2021 con los datos contenidos en el cierre de ejercicio 2021 para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
5. Punto de acuerdo por el que se aprueban la remisión de los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondiente al mes de diciembre de 2021, que se generó con datos del cierre de ejercicio 2021 aprobado por la administración 2018-2021.
6. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenos días señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 8 horas con 30 minutos del día 25 de enero del año 2022, da inicio la segunda sesión extraordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión extraordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión extraordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 003 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la primera sesión extraordinaria, celebrada el 15 de enero de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4.- Punto de acuerdo por el que se aprueba generar el reporte mensual de avance físico financiero de obra pública correspondiente al mes de diciembre de 2021 con los datos contenidos en el cierre de ejercicio 2021 para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 25.

En virtud de que la administración pasada, no envió en el cierre del ejercicio 2021 el reporte de obra pública correspondiente al mes de diciembre de 2021. Como obligación municipal de cumplimiento dentro del proceso de fiscalización, debe autorizarse primero la elaboración de dicho reporte basándonos en la información disponible, que es la que dejó la administración municipal anterior dentro del Cierre de ejercicio 2021.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

5.- Punto de acuerdo por el que se aprueban la remisión de los Reportes Mensuales de avance físico financiero de obra pública correspondiente al mes de diciembre de 2021, que se generó con datos del cierre de ejercicio 2021 aprobado por la administración 2018-2021.

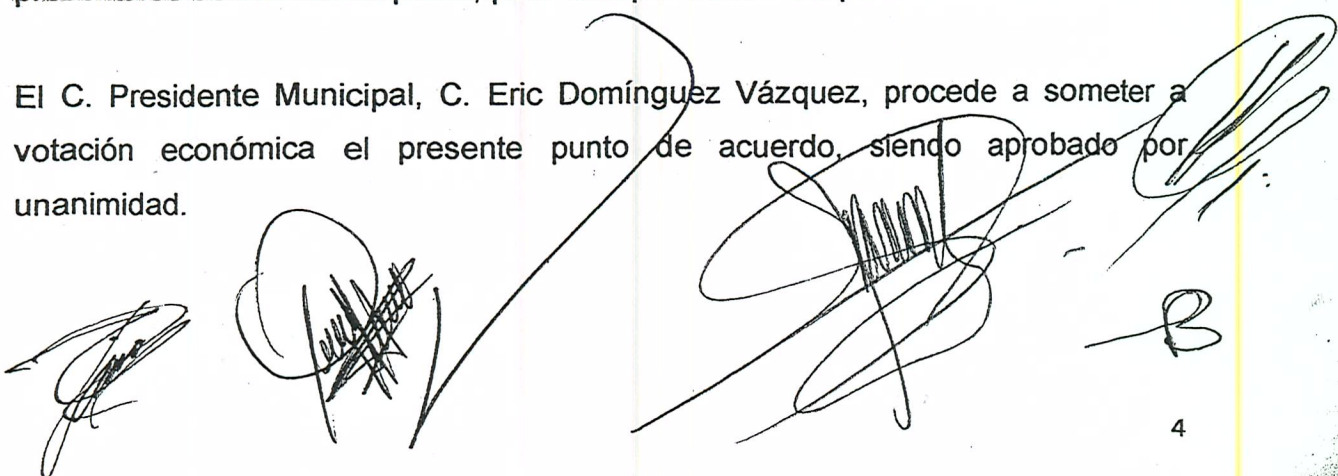
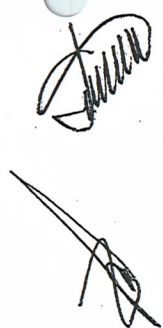
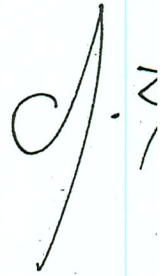
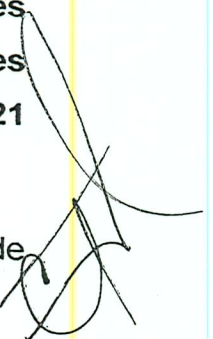
Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las entidades paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano de los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Solo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado.

El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.





6.- Cierre de la Sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.

C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.




C. Florencio García López.
Regidor Octavo.




C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez
Regidor Décimo.


C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Doy Fé


Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.



La presente hoja de firmas, corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 25 de enero de 2022.